



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**ORGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 13 DE FEBRERO DE 2013

**NÚMERO:** 03/ 2013

## ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez. D. Gonzalo Maluenda Quiles. D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina. D. José Miguel López Martínez. D. Valentín Martínez García. D. <sup>a</sup> Isabel Cascales Sánchez. D. Francisco Sepulcre Segura. D. Bienvenida Algarra Postigos. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. <sup>a</sup> Hortensia Pérez Villarreal.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Iván Níguez Pina. D. Manuel González Navarro. D. Francisco Cantó Martínez.
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López. D. Antonio Martínez Mateo. D. <sup>a</sup> Caridad Crespo Torres.
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. <sup>a</sup> Margarita Pastor Cid.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D. <sup>a</sup> Mónica Gutiérrez Rico.
Sra. Interventora.	D. <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Diez Machín.

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día trece de marzo de dos mil trece, celebra sesión extraordinaria solicitada por los señores concejales pertenecientes a los grupos municipales del PSOE, UPYD y EV-EUPV representando la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D.<sup>a</sup> Mónica Gutiérrez Rico.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria de la sesión.

## ORDEN DEL DIA

### **ASUNTO ÚNICO: REPROBAR A DOÑA MARÍA MILAGROSA MARTÍNEZ NAVARRO COMO ALCALDESA DE NOVELDA Y DIPUTADA EN CORTES VALENCIANAS Y EXIGIR SU DIMISIÓN DE AMBOS CARGOS INSTITUCIONALES.**

La Sra. Pastor Cid, portavoz de EV-EUPV, abre el debate justificando la petición de celebración de la sesión plenaria al entender que la situación es muy grave y que las personas imputadas o procesadas no deben figurar en las listas electorales debiendo apartarse para defenderse. Exige la dimisión de la Sra. Alcaldesa por entender que su situación impide cumplir su labor en el Ayuntamiento. Insta cambios legislativos para garantizar la transparencia en la gestión municipal, añade que las promesas electorales tienen que cumplirse y asumir responsabilidades como por ejemplo en el "caso cabalgata". Finaliza su intervención diciendo que el grupo popular debe tomar medidas porque hay que retomar la confianza en los políticos.

El Sr. Esteve López, portavoz de UPYD, interviene haciendo referencia a distintas noticias publicadas en la prensa en las que el Partido Popular solicita la dimisión de otros políticos y añade que no actúa de la misma manera con los suyos. Indica que la presunción de inocencia no está por encima del bien común y que nadie debe arrastrar el nombre de un municipio a la hora de defenderse. Insta al Partido Popular a definirse respecto a los imputados de su propio partido político y menciona que UPYD lleva más de cinco años proponiendo medidas contra la corrupción que no han sido atendidas por parte del equipo de gobierno, exigiendo la dimisión inmediata de la Sra. Alcaldesa. Finaliza su intervención manifestando que una persona imputada por corrupción no debe seguir ostentando un cargo público y que el Partido Popular tiene ahora la oportunidad de reprobar a la Sra. Alcaldesa.

El Sr. González Navarro, portavoz del PSOE, menciona que la democracia consiste en rendir cuentas y en esta sesión plenaria lo que se está exigiendo es una responsabilidad política. Añade que la Sra. Alcaldesa está desacreditada políticamente y que en el año 1997 ya se presentó una moción de reprobación para posteriormente sufrir una moción de censura. Alude a acontecimientos políticos europeos, y entiende que dimitir significaría asumir una responsabilidad política que no se puede atribuir a los jueces. Añade que la corrupción en la Comunidad Valenciana no es un hecho aislado y que la Sra. Alcaldesa debe apartarse de sus cargos porque el municipio necesita un gobierno fuerte y coordinado.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del PP, interviene manifestando que desde el respeto a la justicia no va a referirse a nada que tenga relación con el procedimiento judicial. Menciona que Novelda cuenta con un gobierno fuerte y estable surgido de las urnas. Añade que el objetivo del nuevo tripartito en Novelda ha sido un objetivo mediático que finalmente se ha conseguido con la presencia de numerosos medios de comunicación. Menciona que en el año 1997 la moción de reprobación fue el paso previo a una moción de censura para finalmente suponer el declive del partido socialista. Dice que en la pasada sesión plenaria ya se debatió este asunto, la postura es clara, la renuncia a un cargo es algo exclusivamente personal porque el acta es personal y hay que respetarlo. Indica que la presunción de inocencia es un derecho fundamental de cualquier ciudadano que hay que respetar, preguntándose cómo se restituye el honor de alguien inocente cuando previamente ha sido juzgado y condenado públicamente. Reitera el estricto cumplimiento de la ley y la existencia del derecho fundamental a la presunción de inocencia.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Pastor Cid dice que no se está realizando ningún juicio paralelo, hay que cumplir los códigos éticos, la transparencia y la exigencia de un comportamiento ejemplar por parte de los políticos. Niega la existencia de un tripartito y añade que el Partido Popular haría exactamente lo mismo si la situación fuese la contraria. Finaliza su intervención diciendo que hay que tomar medidas a todos los niveles y que la Sra. Alcaldesa debe defender su inocencia apartada de la política.

El Sr. Esteve López indica que la corrupción es un problema importante en España y que el Partido Popular no lo afronta al no asumir ningún tipo de responsabilidad. Insta a un cambio legislativo y finaliza solicitando la dimisión de la Sra. Alcaldesa así como el apoyo del propio Partido Popular a dicha dimisión.

El Sr. González Navarro niega la existencia de un tripartito y alude a la falta de un criterio coherente respecto a la corrupción por parte del Partido Popular. Dice que la presunción de inocencia no es un derecho absoluto porque por simples indicios se puede condenar a una persona y niega unión en el gobierno municipal, reiterando su intervención anterior.

El Sr. Sáez Sánchez repite que con esta sesión plenaria el tripartito ha buscado la repercusión mediática. Indica que la postura del Partido Popular respecto al llamado "caso cabalgata" ha sido siempre la del respeto a la justicia, reitera la decisión personal de renunciar a un acta y niega inacción del equipo de gobierno, añadiendo que si no se trabaja más son por los treinta y seis millones de euros de deuda heredada del equipo de gobierno anterior.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que cuando la situación surgió, pensó en muchas cosas pero tras meditarlo llegó a la conclusión de que quien tiene la conciencia limpia no huye. Indica que va a defender su inocencia, y que es una decisión responsable hacia la confianza que los ciudadanos de Novelda depositaron en ella. Reconoce que no es una situación fácil pero que es una decisión que hay que respetar al igual que ella respeta la postura de los grupos de la oposición al exigir su dimisión. Añade que si ha aprendido algo de esta experiencia es a respetar la presunción de inocencia, menciona que siempre ha actuado dentro del marco de la legalidad y que va a intentar demostrarlo sin dimitir de ninguno de sus cargos.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de doce votos en contra (PP) y nueve a favor (PSOE, UPYD y EV-EUPV), acordó desestimar la reprobación de Dª. María Milagrosa Martínez Navarro como alcaldesa de Novelda y diputada en Cortes Valencianas y exigir su dimisión de ambos cargos institucionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sra. Alcaldesa y la Secretaria que certifica.

**La Alcaldesa**

**La Secretaria**

**Mª Milagrosa Martínez Navarro**

**Mónica Gutiérrez Rico**